



Presidencia de la Republica Dominicana
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACION COMUNITARIA (DASAC)
AÑO 2026

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$ 9,057,468,558.00
Fondo 0100

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,319,272,633.00	1,319,272,633.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	1,190,113,921.00	933,152,503.00
2.1.2 - SOBRE SUELDOS	-	189,849,382.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		68,960,623.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	129,158,712.00	127,310,125.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	357,653,562.00	263,018,400.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		69,660,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		7,400,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS		50,000,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		3,000,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		43,529,000.00
2.2.6 - SEGUROS		22,800,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		34,519,400.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		24,150,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	357,653,562.00	7,960,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,658,702,119.00	6,995,181,904.21
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	6,274,127,770.00	6,533,302,690.91
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		13,951,850.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		15,485,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		10,300,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		37,510,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		34,932,363.30
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		139,700,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	384,574,349.00	210,000,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,000,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,000,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	717,840,244.00	464,358,400.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	717,840,244.00	403,108,400.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		3,500,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		5,000,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		15,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		37,450,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		300,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7 - OBRAS	4,000,000.00	14,637,220.79
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	4,000,000.00	14,637,220.79
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		



[Handwritten signature]

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Total Gastos	9,057,468,558.00	9,057,468,558.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	9,057,468,558.00	9,057,468,558.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado Por:

Licda. Divina De Los Santos C
Encargada Depto. de Presupuesto



Autorizado Por:

Ing. José Manuel Peguero
Gerente Financiero





Presidencia de la Republica Dominicana
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACION COMUNITARIA (DASAC)
AÑO 2026

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$ 1,140,000,000.00
Fondo 2160

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		
2.1.1 - REMUNERACIONES		
2.1.2 - SOBRE SUELDOS		
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	39,592,079.00	49,009,194.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		
2.2.3 - VIÁTICOS		9,300,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		
2.2.6 - SEGUROS		
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		930,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	39,592,079.00	38,779,194.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,031,221,367.00	138,741,367.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,031,221,367.00	108,821,367.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		5,580,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,680,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		1,860,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS		20,800,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,640,019.00	947,420,019.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	32,640,019.00	667,020,019.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		247,130,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		33,270,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7 - OBRAS	36,546,535.00	4,829,420.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	36,546,535.00	4,829,420.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Total Gastos	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligacion de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado Por:

Licda. Divina De Los Santos C.

Encargada Depto. de Presupuesto



Autorizador Por:

Ing. Jose Manuel Peguero

Gerente Financiero